



Montevideo, 16 de marzo de 2022.

R. de D. N°102/2022

Acta 1176

EE2022-67-001-000160

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Matías González Hoyos C.10.754.

RESULTANDO: que el mismo desempeña tareas en la Jefatura de Correos de Cerro Largo.

CONSIDERANDO: I) que el peticionante basa su pedido en motivos personales y que el citado funcionario no está sometido a procesos disciplinarios en trámite; II) que el funcionario manifiesta querer cobrar los días de licencia que tiene generados.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por motivos personales, por el funcionario Sr. Matías González Hoyos C.10.754, a su cargo de Oficial Postal IV, Escalafón S, Grado 1, a partir del 28 de febrero de 2022, notificándosele personalmente.
- 2) No acceder al pago de licencia no gozada dado que de acuerdo a la reglamentación vigente (Decreto 80/010 y Ley 16104), corresponde el traslado de la licencia generada a la Administración Nacional de Educación Pública.
- 3) Agradecer los servicios prestados.
- 4) Transcribese a Gerencia Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos.
- 5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**